



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

Master en Asesoría jurídica de Empresa

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

Decano de la Facultad de Derecho de Málaga

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

16 de marzo de 2012

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

La implantación del título de Master en Asesoría Jurídica de Empresas ha tratado de ser fiel al proyecto inicialmente establecido en la memoria, superando una a una las dificultades que se han ido encontrando a la hora de su puesta en marcha; dificultades relacionadas en su mayoría con problemas de financiación y falta de infraestructura.

Aunque el problema de financiación ha sido paliado en buena medida durante este curso académico, gracias al aumento en la cuantía de la ayuda que ha sido concedida al master por parte de esta Universidad, así como de las ayudas de movilidad concedidas durante dos cursos académicos consecutivos, lo que nos ha permitido contar con la participación de reconocidos juristas a nivel nacional e internacional; no obstante, dicha cuantía resulta insuficiente para poder atender todas y cada una de las actividades de interés para los alumnos.

Por lo que respecta a la gestión, los problemas son innumerables. La implantación del programa de forma óptima requiere de material humano del que no disponemos. Resulta muy complicado para la organización tener que realizar tantas tareas en tan poco tiempo: organizar las prácticas externas para los alumnos, las comisiones de los trabajos final de master en todas sus convocatorias, organizar los viajes de los profesores externos que asisten al master como ponentes, configurar el cronograma del curso, atender a los alumnos. Además de todo el trabajo administrativo que se requiere, desde la evaluación de los alumnos para su admisión al master hasta la elaboración de informes o presentación de las encuestas de evaluación a los alumnos para su cumplimentación.

A pesar de todas estas circunstancias, y tanto nivel de planificación docente como a nivel de contenidos se ha respetado al máximo lo establecido en la memoria, alcanzando un resultado óptimo a lo largo de estos años de implantación, materializado en una tasa de rendimiento del 69.84 %. El mecanismo ideado a nivel de coordinación académica entre los coordinadores de master y los coordinadores de asignaturas ha permitido asegurar la adquisición de las



competencias generales, transversales y específicas. Los coordinadores de asignaturas se han preocupado de poner en práctica diferentes fórmulas que han permitido a cada alumno adquirir en gran parte dichas competencias.

Estos resultados son controlados a su vez mediante la realización de encuestas a los alumnos sobre la buena marcha del master. La encuesta a realizar por los alumnos para este curso académico 2011/2012 está prevista para finales de marzo, en concreto para el jueves 22. En esta encuesta se pregunta a los alumnos por aspectos de interés para el seguimiento y control del cumplimiento de la memoria académica, de la programación docente, de las competencias adquiridas, así como del grado de satisfacción con la titulación

Las revisiones se hacen anualmente según el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, donde se analizan además los resultados alcanzados. Estas revisiones quedan reflejadas en la Memoria de resultados del Sistema de Garantía de Calidad, a través de la aplicación informática Isotools que es la que gestiona el sistema. En dichas revisiones se revisan los procedimientos del Manual de procedimientos y , en su caso, se actualizan y mejoran. Además se analizan el cumplimiento de los objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. Todas esas acciones de mejora constituyen el Plan de mejora.

Las acciones de mejora propuestas para este master de cara al año 2012 son las siguientes:

- Seguimiento de la buena marcha del master mediante la realización de una encuesta por una empresa especializada que analice los datos obtenidos, con objeto de poder valorar el cumplimiento de la memoria, así como el grado de satisfacción de los alumnos con cada uno de los puntos que se analizan.
- Cronograma de reuniones periódicas con los alumnos con objeto hacer un seguimiento de su proceso de aprendizaje y grado de satisfacción con el master.
- Cronograma de reuniones entre los miembros de la comisión de posgrado del Centro para analizar los problemas existentes y las posibles mejoras de cara al presente curso y de cara a futuras ediciones.
- Otorgar un mayor protagonismo a la reunión informativa previa de manera que los alumnos se sientan completamente informados de los aspectos más importantes en la marcha del curso.
- Ampliar el número de convenios firmados con entidades externas con objeto de aumentar la oferta de prácticas externas.
- Crear una bolsa de trabajo que permita sentar las bases de una buena



organización para la futura contratación de alumnos del master en empresas del sector, teniendo en cuenta que determinadas empresas han contactado con nosotros solicitando el curriculum de alumnos del master.

- Aumentar el material bibliográfico para la realización de trabajos final de master.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano o Director, que actuará como Presidente.
- b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
- d. Un representante de alumnos, que actuará como Vocal.
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.
- f. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.



5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Centro.
7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del centro.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

b.2. Se analizará en este apartado si se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad previstos en la memoria presentada a verificación. Para cada uno de los procedimientos que se relacionan a continuación

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha Agencia y se compone de los siguientes procedimientos:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
- PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad
- PE03. Definición de la política de personal académico
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios
- PE05. Medición, análisis y mejora continua
- PE06. Responsabilidad social
- PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes
- PC05. Orientación a los estudiantes
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza
- PC07. Evaluación del aprendizaje
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos



- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional
- PC11. Gestión de las prácticas externas
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación
- PC13. Suspensión/Extinción del título
- PC14. Información pública
- PA01. Gestión y control de los documentos y los registros
- PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos
- PA03. Captación y selección del personal académico
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios
- PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios
- PA07. Formación del personal académico
- PA08. Formación del personal de administración y servicios
- PA09. Gestión de recursos materiales
- PA10. Gestión de los servicios
- PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones
- PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

En el año 2011 se ha trasladado toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática, lo que ha permitido agilizar la gestión de este Sistema.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los



indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos. Desde la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se pone de manifiesto y se valora positivamente el esfuerzo que desde la Facultad de Derecho se ha realizado para cumplir con el Sistema de Garantía de Calidad, siendo este un objetivo central. El empeño por la transparencia, la eficacia y la previsibilidad de los acontecimientos se han hecho notar, entre otros aspectos, en la publicidad en la página web de los procesos, actividades y normas; en las insistentes comunicaciones desde el Vicedecanato de Ordenación Académica para que los programas docentes y las asignaciones docentes se adaptaran lo mejor posible al EEES; y también la escrupulosa supervisión por parte de la Comisión de Ordenación Académica de la programación de las distintas asignaturas.

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Suspensión/Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado dos ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008 y la segunda de 29 de julio de 2009. En las sucesivas revisiones no se ha considerado necesario modificar el proceso.

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título

a) Indicadores CURSA

Los indicadores propuestos por la comisión CURSA se recogen entre los 36 indicadores del SGC. Los resultados para los cursos 2009/2010 y 2010/2011 se recogen en la siguiente tabla:

	2009/2010	2010/2011
IN03. Tasa de graduación	No procede	SD
IN04. Tasa de abandono	No procede	SD
IN05. Tasa de eficiencia	No procede	SD
IN27. Tasa de rendimiento	No procede	69.84%

NOTA: En el caso de no disponer de información se incluirá en la casilla correspondiente "SD"



(Sin datos).

b) Indicadores del SGC

De los 25 indicadores previsto por el Sistema de Garantía de Calidad para este título solo procede en estos momentos evaluar los resultados de 15 de ellos. Desgraciadamente el Centro dispone de los resultados de 2 de esos indicadores, puesto que el Rectorado de nuestra Universidad no nos ha podido facilitar información del resto. Nos consta que esta deficiencia va a ser subsanada para el próximo año.

	2009/2010	2010/2011
IN03. Tasa de graduación	No procede	SD
IN04. Tasa de abandono	No procede	SD
IN05. Tasa de eficiencia	No procede	SD
IN08. Duración media de estudios	No procede	SD
IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación	4.33	SD
IN20. Grado de cobertura de las plazas ofertadas	100%	100%
IN22_1. Demanda de la titulación en 1º opción	No procede	155.0
IN22_2. Demanda de la titulación en 2º opción	No procede	65
IN22_3. Demanda de la titulación en 3º opción y sucesivas opciones	No procede	62.5
IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación	2	SD
IN26. Grado de cumplimiento de la planificación	4.02	SD
IN27. Tasa de rendimiento por curso	91.1%	69.84%
IN28. Tasa de éxito	No procede	SD



IN29. Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación	No procede	4.22
IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional	No procede	SD
IN36. Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados	No procede	SD
IN37. Oferta de prácticas externas	No procede	100.0
IN38. Nivel de satisfacción con las prácticas externas	No procede	SD
IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos	No procede	SD
IN49. Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente	No procede	4.28
IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales	No procede	SD

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores

c.1. Aspectos a valorar sobre los Indicadores CURSA

Los resultados de la tasa de rendimiento resultan positivos en cuanto a la cuantificación que deja entrever el indicador respecto del aprovechamiento del alumno. Dicho valor es altamente satisfactoria teniendo en cuenta la rama de referencia.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores

Es interesante destacar el alto grado de demanda de este master para el curso académico 2010/2011, porcentaje que se ha visto ampliado en relación al curso académico anterior



(IN22_1, IN22_2, IN22_3) .

Se debe valorar positivamente el nivel de satisfacción de los alumnos con el sistema de evaluación, teniendo en cuenta la puntuación alcanzada según la tabla (IN49). En atención al perfil del alumnado de master se ideó un sistema que permitiera adquirir a los alumnos las competencias previstas en la memoria. Ello ha sido posible gracias a la combinación entre la evaluación del trabajo en grupo por parte de los alumnos, la evaluación de las actividades a nivel individual, así como la evaluación de los conocimientos adquiridos mediante una prueba tipo test.

Por lo que se refiere a la actividad del profesorado, el indicador (IN49) nos muestra el alto nivel de satisfacción alcanzado por el alumnado durante el curso académico 2011/2012. Este resultado aparece reflejado en las encuestas de control de la calidad docente, cumplimentadas por los alumnos durante el curso pasado.

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)

Se prestará especial atención a las recomendaciones realizadas a partir de los distintos informes de seguimiento del título, con objeto de aplicar las posibles mejoras a la titulación.

Se han observado las recomendaciones del informe de verificación del título correspondiente a marzo de 2010, al introducir medidas tendentes a la igualdad y accesibilidad de las personas discapacitadas, además de contemplar información específica para estos alumnos.

A lo largo del curso 2010/2011 hemos tenido la oportunidad de trabajar con una alumna discapacitada por ceguera total. Tanto el Rectorado de la Universidad de Málaga (Servicio de atención al discapacitado), como la propia coordinación académica del master y coordinadores de las distintas asignaturas ha contribuido a facilitar a esta alumna el acceso a los materiales,



a adaptar el sistema de evaluación a sus circunstancias específicas, así como a adaptar el espacio físico a sus necesidades para obtener un mayor rendimiento. La alumna ha superado con éxito las asignaturas del master y se encuentra realizando las prácticas externas en una de nuestras entidades colaboradoras.

Se ha definido el perfil del alumno de nuevo ingreso, tal y como se recomendaba, incluyendo las características académicas y personales de los alumnos de nuevo ingreso.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios

No se han producido modificaciones.

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

No se han solicitado modificaciones.